



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 071 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 20 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 245-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 04 de noviembre de 2016, se designó al señor Oswaldo Eddy Loza Llanos, en el cargo de Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Dirección de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto conveniente aceptar, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por el señor Oswaldo Eddy Loza Llanos, en el cargo de Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Dirección de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al abogado Javier Leoncio Gonzales Gaspar en el cargo de confianza de Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Dirección de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

